



Resolución Vice Ministerial

N°054 -2015-MINCETUR/VMCE

Lima, 16 de Abril 2015.

Vista la solicitud contenida en el Expediente N° 862738, Autorización para la Realización de un Evento Internacional, y el Informe N° 15-2015-MINCETUR/VMCE/DNINCI-JCV, de la Coordinación de Ferias y Exposiciones Internacionales y Ferias de Integración Fronteriza de la Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 34° del Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, es función del Viceministerio de Comercio Exterior autorizar la realización de ferias internacionales o eventos similares de carácter internacional;

Que, con expediente N° 862738, la Sociedad Peruana de Ferias S.A.C., identificada con RUC N° 20545739799, solicita autorización para la realización del evento internacional denominado "SIEE – Salón Internacional de la Energía Eléctrica 2015" que se realizará del 03 al 05 de junio de 2015, en el Centro de Exposiciones Vivero Jockey, sito en la Av. El Derby S/N, Puerta N° 4, Hipódromo de Monterrico, Santiago de Surco, Lima;

Que, de acuerdo a su programa y reglamento, y en cumplimiento de los requisitos para la obtención de autorización para este evento, el mismo tiene por objetivo presentar la oferta de empresas nacionales y extranjeras proveedoras de materiales, equipos, tecnología y servicios para la industria eléctrica;

Que, dicho evento ha sido diseñado para servir de plataforma de negocios para el comercio minorista del Perú y convertirse en el punto de encuentro del sector de energía eléctrica;

Que, en el Informe N° 15-2015-MINCETUR/VMCE/DNINCI-JCV de la Coordinación de Ferias y Exposiciones Internacionales y Ferias de Integración Fronteriza de la Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, se concluye que la referida empresa ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto Ley N° 21700, Ley General de Ferias y Exposiciones Internacionales, su Reglamento, aprobado por

Decreto Supremo N° 006-77-CO/CE y demás normas modificatorias y complementarias;

De conformidad con la Ley N° 27790, el Decreto Ley N° 21700 y el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Sociedad Peruana de Ferias S.A.C., la realización del evento denominado "SIEE – Salón Internacional de la Energía Eléctrica 2015", que se realizará del 03 al 05 de junio de 2015, en el Centro de Exposiciones Vivero Jockey, sito en Av. El Derby S/N, Puerta N° 4, Hipódromo de Monterrico, Distrito de Santiago de Surco, Lima; para los fines incluidos en su programa y reglamento, presentados como parte de los requisitos para esta autorización, debiendo la citada empresa presentar un informe económico del evento, luego de la culminación del mismo.

Artículo Segundo.- La presente resolución no enerva la obligación del solicitante de seguir ante las distintas entidades del Estado que correspondiera, los procedimientos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la celebración de este tipo de evento.

Regístrese y comuníquese,


EDGAR VÁSQUEZ VELA
Viceministro de Comercio Exterior

